



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2018-01055-00

Bogotá D.C., doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

En atención al recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la señora ANDREA KATHERINE HERNANDEZ NIÑO, y de la revisión del proceso, se tiene que le asiste razón a la misma, pues al plenario aún no ha llegado respuesta al oficio No. 00148 de fecha 08 de marzo de 2022, dirigido a PORVENIR S.A., en consecuencia, se dispone;

Requerir a PORVENIR S.A., a fin que se sirva dar respuesta INMEDIATA a nuestro oficio No. 00148 del 08 de marzo de 2020 y remitido a dichas dependencias a través del correo electrónico del juzgado el día 10 del mismo mes y año. Oficiése remitiendo copia del citado oficio.

De otra parte, en atención al poder allegado por el Dr. ALBERTO ROSADO CAPATAZ, se le pone de presente al mismo que en el presente asunto ya se adelantó la diligencia de inventarios y avalúos, razón por la cual no es posible reconocerlo como apoderado judicial de la acreedora, no obstante, de existir bienes y/o deudas por inventariar el mismo deberá hacer uso de los inventarios y avalúos adicionales, para tal fin.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 047

HOY: 13 de abril de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria